



# Concurso de Reportaje

Fiscalía Especial para la  
Atención de delitos relacionados con actos  
de violencia contra las mujeres  
en el país

La Procuraduría General de la República, a través de la Fiscalía Especial para la atención de delitos relacionados con actos de violencia contra las mujeres en el país (FEVIM), y en coordinación con la Escuela de Periodismo Carlos Septién García, Comunicación e Información de la Mujer, A.C. (CIMAC), la Fundación Manuel Buendía y la Universidad Iberoamericana Ciudad de México convocan al:

### **Concurso Nacional de Reportaje 2006 Por una vida libre de violencia para las mujeres y las niñas**

Que tiene el firme propósito de generar una cultura de respeto al derecho de las mujeres por una vida libre de violencia, impulsar un nuevo lenguaje y proponer un nuevo enfoque para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

#### **Objetivos**

- 1.- Involucrar a la comunidad de periodistas y estudiantes de periodismo de la República Mexicana a través de su participación en el tema de género.
- 2.- Difundir las acciones para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas que existan en el país.
- 3.- Impulsar el trabajo creativo de periodistas de origen mexicano.
- 4.- Promover una cultura a favor de una vida libre de violencia para las mujeres y las niñas.

#### **Bases**

- 1.- Podrán participar, en forma individual, mexicanas y mexicanos profesionales del periodismo y/o estudiantes en las áreas de comunicación que residan en la República Mexicana y que hayan publicado su reportaje en algunos de los siguientes medios: prensa escrita, radio, televisión o internet. No podrán participar funcionarias y funcionarios de la FEVIM ni de las entidades convocantes.
- 2.- El reportaje deberá tratar por lo menos uno de los siguientes derechos de las mujeres:
  - Derecho al acceso a la justicia.
  - Derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado.
  - Derecho a ser libre de cualquier forma de discriminación.
  - Derecho a ser valorada y educada libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad y subordinación.
- 3.- Los reportajes que se presenten a concurso deberán haber sido publicados o transmitidos en el período del 1 de octubre de 2005 al 1 de septiembre de 2006.
- 4.- Deberán tener una extensión máxima de cinco cuartillas y/o tres minutos de duración. Quedan excluidos todos los reportajes que se encuentren en participación, hayan concursado anteriormente o hayan sido premiados.

■ **Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados  
con Actos de Violencia contra las Mujeres en el País.**

**5.- Los trabajos deberán presentar las siguientes características:**

Trabajos publicados en medios impresos:

- Un CD con el reportaje en formato Word, escaneado en formato PDF.
- Cinco copias impresas del reportaje publicado.

Reportajes transmitidos por radio o televisión:

- Una grabación en audio, video o disco compacto, según sea el caso, acompañado de cinco copias de la versión impresa y cinco copias del guión original.

**Trabajos publicados por internet:**

- Entregar el reportaje en CD en formato PDF.
- Acompañar el CD con cinco copias de la versión impresa directo de la página web; y la liga o URL de la página donde esté publicado, que incluya la fecha de publicación.

**6.- Sólo se admitirá una obra por concursante.**

**7.- Junto con el reportaje se deberá entregar un sobre cerrado con la siguiente documentación:**

- Una ficha que contenga nombre completo de la autora o el autor, dirección, correo electrónico, teléfono de domicilio, oficina y celular. En caso de participar en la categoría de Premio especial, incluir comprobante de estudios.
- Copia de identificación oficial.
- Carta firmada bajo protesta de decir verdad que el reportaje enviado fue publicado en la fecha señalada y que es de su autoría total. Esta carta deberá estar dirigida a la FEVIM con atención para el Comité Organizador del concurso.
- Presentar carta de aceptación para recibir el premio en el lugar y fecha que designe el Comité Organizador, so pena de no ser acreedor al premio respectivo.
- Registro ante Derechos de Autor y carta de cesión de derechos por un año a nombre de la Fiscalía Especial para la atención de delitos relacionados con actos de violencia contra las mujeres en el país, quien podrá utilizar el material para difundir y promocionar su contenido por los diversos medios que considere conveniente.
- Currículum Vitaé (éste no es necesario para los participantes en la categoría de Premio especial).

**8.- No se aceptarán trabajos que incumplan con estos requisitos.**

**9.- Las y los participantes tendrán absoluta e irrestricta libertad de expresión.**

**10.- El jurado estará integrado por personalidades de reconocida trayectoria y prestigio en el ámbito del periodismo y el tema de género. Su fallo será definitivo e inapelable.**

**11.- El jurado podrá declarar desiertos aquellos lugares que, a su criterio, considere que no reúnan los requisitos y calidad requerida; asimismo, se reserva el derecho de otorgar**

**Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con Actos de Violencia contra las Mujeres en el País.**

menciones.

**12.-** Los criterios que se tomarán en cuenta para la evaluación de los trabajos son los siguientes:

- Originalidad
- Argumentación
- Aportación
- Sensibilidad en el desarrollo del tema
- Creatividad

**13.-** Premiación

- 1er. lugar correspondiente al reportaje publicado en medios impresos: 10 mil pesos.
- 1er. lugar correspondiente al reportaje transmitido por radio: 10 mil pesos.
- 1er. lugar correspondiente al reportaje transmitido por televisión: 10 mil pesos.
- 1er. lugar correspondiente al reportaje publicado por Internet: 10 mil pesos.
- 2do y 3er lugar para trabajos de radio, televisión, prensa escrita e internet: colección de libros de periodismo y reconocimiento.

#### **Premio especial**

Podrán participar, en forma individual, estudiantes de las carreras de Periodismo y/o Comunicación, nacidos y que residan en la República Mexicana. No podrán participar funcionarias y funcionarios de la FEVIM ni de las entidades convocantes.

Los reportajes que se presenten a concurso deberán ser inéditos por lo que no deben haber sido publicados o transmitidos por ningún medio. El reportaje podrá ser para medios impresos, radio o televisión y deberá tener una extensión máxima de cinco cuartillas y/o tres minutos de duración. Quedan excluidos todos los reportajes que se encuentren en participación, hayan concursado anteriormente o hayan sido premiados.

Deberán cumplir con los preceptos de las cláusulas 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12.

#### **Premio especial:**

- 1er. lugar: 5 mil pesos y Diplomado en Derechos Humanos con especialización en educación\*
- 2do y 3er lugar: colección de libros de periodismo

**14.-** Los trabajos podrán entregarse personalmente, en días y horas hábiles (9 a 15 y de 17 a 19 hrs.), o enviarse a: Fiscalía Especial para la atención de delitos relacionados con actos de violencia contra las mujeres.

Procuraduría General de la República.

Concurso Nacional de Reportaje 2006.

Identificando en el sobre el nombre del concurso

#### **Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con Actos de Violencia contra las Mujeres en el País.**

Río Amazonas No. 43, Piso 9, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500,  
Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. • Tel. 5346-00-00

Ubicada en:  
Avenida Paseo de la Reforma No. 211-213  
Col. Cuauhtémoc  
C.P. 06500  
Delegación Cuauhtémoc  
México, D.F.

- 15.-** La fecha límite de recepción de trabajos será el viernes 22 de septiembre de 2006 a las 18:00. Se tomarán en cuenta aquellos trabajos enviados por correo postal, con fecha 8 de septiembre de 2006 en el matasellos de origen.
- 16.-** Los resultados se publicarán en la página de Internet de la Fevim [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx) ; así como en los sitios web de las instituciones públicas y privadas co-convocantes, la primera quincena de noviembre de 2006. Y la premiación se realizará en el marco de las Jornadas de Activismo por la no Violencia contra las Mujeres, organizadas por la Fevim, del 27 al 30 de noviembre de 2006.

#### **Transitorios**

- No se devolverá el material enviado, el cual quedará bajo resguardo del Comité Organizador de la FEVIM.
- La FEVIM no cubrirá gastos de transporte, hospedaje ni alimentación de las personas designadas como ganadoras.
- Los puntos no considerados en la presente convocatoria serán resueltos por el Jurado y el Comité Organizador.
- La participación en el concurso implica la aceptación de las condiciones de estas bases.

\*Sujeto a las políticas y restricciones de la propia Universidad iberoamericana Ciudad de México.